

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 3 de diciembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	María Oliva Matapi Yucuna
Demandado:	Ariel Yucuna Matapi
Radicación:	506893184001-2021-00056-00
Asunto:	Corre traslado dictamen ADN

Incorpórese al proceso el Informe pericial de la prueba de ADN No. SSF-DNA-ICBF-2101001471 practicada a las partes, que corresponde a los archivos 35-36 del expediente digital.

Del citado informe, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, conforme al artículo 386 numeral segundo del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 053
el 20 de diciembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria